

### Ayuntamiento de Canals

*Anuncio del Ayuntamiento de Canals relativo a concesión demanial de ocupación vía pública destinada a kiosco (golosinas y bebidas no alcohólicas).*

#### ANUNCIO

CONTRATACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DEMANIAL DE 62,50 M2 DE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA DESTINADA A KIOSCO DEDICADO A LA VENTA DE GOLOSINAS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

Aprobado el expediente de contratación, integrado por el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del contrato de concesión administrativa del uso privativo de una porción de dominio público municipal destinado a la instalación de un quiosco de venta de golosinas y bebidas no alcohólicas, ubicada en el Parque Jaume I, así como del aseo público adyacente más la ocupación de suelo público de la terraza perimetral al quiosco para su ocupación con mesas y sillas, con una superficie total de 62,50 m<sup>2</sup>, de titularidad de este Ayuntamiento, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2011.

Simultáneamente, y sin perjuicio de aplazar cuanto resulte necesario el procedimiento de adjudicación en el supuesto de que se formulen reclamaciones, se anuncia, a través del presente edicto, la apertura del presente procedimiento en la forma siguiente:

**OBJETO:** Adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial para la concesión del uso privativo de una porción de dominio público municipal destinado a la instalación de un quiosco de venta de golosinas y bebidas no alcohólicas, ubicada en el Parque Jaume I, así como del aseo público adyacente más la ocupación de suelo público de la terraza perimetral al quiosco para su ocupación con mesas y sillas, con una superficie total de 62,50 m<sup>2</sup>, de titularidad de este Ayuntamiento.

**PRECIO DEL CONTRATO:** El adjudicatario del espacio correspondiente abonará anualmente al Ayuntamiento de Canals, con la periodicidad que se determine por el mismo, el canon por utilización privativa del dominio público correspondiente, cuyo importe quedará determinado por la oferta que el licitador hubiera formulado. A tal efecto se fija como tipo de licitación, para todo el periodo contractual, la cantidad ANUAL de 502,00€ que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

**DURACION DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración de dos años a contar desde la fecha de la formalización del contrato, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro.

**PLIEGO DE CONDICIONES Y MODELOS DE PROPOSICION:** En Secretaría General del Ayuntamiento (1er. Piso), y en el perfil del contratante en [www.canals.es](http://www.canals.es).

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** En el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., hasta las 14,00 horas.

Canals, a 27 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Ricardo Cardona Mollá.

FIN PLAZO - 9 SEPTIEMBRE  
(INCLUSIVE)